



**Universidad Nacional de Córdoba**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



# **Honorable Consejo Directivo**

**Sesión Ordinaria**

**6 de abril de 2009**

**ACTA N° 75**

# **Honorable Consejo Directivo**

**Sesión Ordinaria  
6 de abril de 2009**

**Acta N° 75**

**Presidencia de la Sra. Decana Dra. Gloria Edelstein  
Secretaría de Coord. General, Dr. Luis Salvatico**

## **Consejeros Presentes:**

**Arévalo, Jessica  
Barraza, José  
Bianco, Marcelo  
Blázquez, Gustavo  
Bocco, Andrea  
Cervi, Valentina  
Corona Martinez, Cecilia  
García, Adriana  
Leiva, Esteban  
Mendizabal, Lilian  
Musitano, Adriana  
Musso, Javier  
Quiroga, Leonel  
Reche, Federico  
Torres, Sebastián  
Uanini, Mónica  
Vanella, Liliana  
Vidal, Gardenia**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE ABRIL DE 2009  
ACTA N° 75

Con la presencia de los Consejeros: Arévalo Jessica, Barraza José, Bianco Marcelo, Blázquez Gustavo, Bocco Andrea, Cervi Valentina, Corona Martínez Cecilia, García Adriana, Leiva Esteban, Mendizábal Lilian, Musso Javier, Musitano Adriana, Quiroga Leonel, Reche Federico, Torres Sebastián, Uanini Mónica, Vanella Liliana, Vidal Gardenia.  
Preside la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein  
Sra. Vicedecana, Mgter. Silvia Ávila  
Secretaría del Dr. Luis Salvatico

**Sra. Presidente (Edelstein):** 13.48 hs. Para dar por comenzada la sesión del día de la fecha sometemos a consideración las actas de la sesión anterior.

-Se aprueba

**Consejero Reche:** Fuera de los asuntos que sabemos que se van a incorporar para el tratamiento en sesión, yo quería pedir al señor secretario de coordinación que me explique sobre la no incorporación de un asunto que fue resuelto en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, del lunes pasado, que tenía despacho firmado por la Comisión. En el mismo sentido, quiero pedir explicaciones al señor secretario de coordinación, sobre la no elaboración del despacho que una parte de la Comisión había acordado y le solicitó que redactara.

**Sr. Secretario (Luis Salvatico):** Nosotros habíamos elaborado con fecha anterior a la reunión esa, un despacho que fue presentado a la Comisión y fue tratado. La Comisión me pidió que elaborara otro despacho. La razón por la cual no se incorporó en el Orden del Día, fue simplemente una omisión. Hay casi 70 asuntos entrados y fue una omisión de nuestra parte por la cantidad de información que manejábamos. Durante estas tres últimas semanas, muchos de los consejeros, no todos, con excepción obviamente de los que estaban con licencia, estuvieron trabajando denodadamente por la cantidad de asuntos que teníamos para tratar. En esa cantidad hemos producido casi más de 60 despachos, lo que implica el grado de trabajo que han tenido todos los consejeros y el compromiso de la mayoría de los consejeros con la tarea de gobierno de la Facultad. La razón por la cual no fue incluido fue por una omisión. Cuando en la última sesión del día viernes yo me di cuenta, por la razón de que no lo habíamos incorporado, lo hicimos ahora como Fuera del Orden del Día.

En relación al hecho de que no se produjo un despacho, fue por falta de tiempo. Este secretario de coordinación junto con los consejeros que estuvieron trabajando, estuvo trabajando la mayoría de los días de la semana pasada hasta, a veces, las 8 de la noche. Justamente por la cantidad de temas importantes que teníamos para tratar. Simplemente fue que no tuvimos tiempo de hacer todos los despachos. A eso está sumado el otro asunto que está Fuera del Orden, que es el tema

de las personas mayores de 66 años que deberían no ser renovadas justamente por la edad, que se ha estudiado caso por caso, y que nos llevó la mayor parte del tiempo, varias horas de trabajo en conjunto con la Secretaría Académica y el área de Personal.

De todas formas se enmendó la situación produciendo los dos despachos. Uno falta de firmar, pero se produjeron los dos despachos que pidió la Comisión.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Una aclaración sobre la gente que tiene que jubilarse. Convocamos a una reunión de los profesores implicados, estudiamos caso por caso, a posteriori nos reunimos con los directores de las escuelas, y hay algunas cuestiones que tenemos que considerar con los consejeros hoy, por dos motivos: los profesores titulares y plenarios, lo que nosotros decidimos, pasa al Honorable Consejo Superior. No es arbitrio del HCD resolver sobre esto.

-Se incorpora el consejero Villagra Diez y se retira su suplente Blázquez. 13.55 hs

**Consejera Bocco:** Solicito se retire el asunto n° 12 del Orden del Día.

-Se pone en consideración

-Se aprueba la solicitud de la consejera Bocco. Se retira el asunto n° 12 del Orden del Día.

**Consejero Musso:** Quiero incorporar un asunto al Orden del Día. Es para que este Consejo se expida sobre el conflicto con los trabajadores de Iveco. Se ha pedido que se revoque el mandato de los delegados opositores al sindicato. Esto está bastante explicado en el despacho. Así que pido que se incorpore al Orden del Día.

**Consejera Cervi:** Nosotros pedimos que se incorpore al Orden del Día el asunto del desdoblamiento de horarios en Historia y además pedimos una modificación del Orden del Día, para que el asunto 48 sobre la cuestión de Artes, se trate en primer término y en segundo término el asunto de Historia, si se aprueba su incorporación al Orden del Día.

-Se aprueba el pedido por modificar el Orden del Día y tratar en primer lugar el asunto n° 48.

También se aprueba la incorporación al Orden del Día de los asuntos referentes al desdoblamiento de horarios en la carrera de Historia y el relacionado al conflicto de los trabajadores de Iveco. Se dispone, mediante el voto unánime del Consejo, su tratamiento en segundo y noveno lugar respectivamente.

**Sr. Secretario (Salvatico):** El asunto n° 48 se produce a partir de una serie de expedientes sobre la precaria situación edilicia de la Escuela de Artes, en particular del Departamento de Plástica, y los consejeros docentes, en el transcurso de la semana han producido un despacho que les voy a leer:

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Artes del pasado 27 de marzo de 2009 en la que se eleva solicitud de construcción de espacios según la presentación de la Comisión de Edificios de la Escuela de Artes;

la nota presentada, ante la Comisión de Vigilancia y Reglamento el pasado lunes 30 de marzo, por los estudiantes de las Carreras de Plástica de la Escuela de Artes, avalada por representantes docentes de dicho Consejo y Escuela, en la que se solicita a este cuerpo arbitre las

medidas necesarias para mejorar las condiciones edilicias, la seguridad y se optimice el cursado de las materias y talleres, atendiendo a su especificidad;

las medidas adoptadas por la Sra. Decana y la Sra. Directora de la Escuela de Artes, según notas del 26 y 23 de marzo, para efectivizar cambios en las reparaciones que actualmente se realizan, en los edificios destinados a Plástica (especialmente, a las áreas de Grabado y Escultura), para “garantizar la seguridad de las personas que hacen uso de dichos espacios” (Nota de la Dirección de Escuela de Artes al Vicerrector, Dr. Gerardo Fidelio);

la resolución N° 8 de la Escuela de Artes, del 18 de febrero de 2009, que designa la Comisión de Edificios de la Escuela de Artes, asignándole funciones de asesoramiento y coordinación de acciones globales y particulares con respecto a la problemática edilicia y de seguridad;

la nota del 6 de febrero de 2009 en la que la Dirección de la Escuela de Artes solicita a la Secretaría de Planeamiento Físico, la refuncionalización de espacios (Cabaña, Méjico, Aula 1 y 2 del Francia Anexo, Teatrino, Salón Azul, Brujas y CePIA, como asimismo la creación de aulas taller, específicas para las áreas de Plástica, y la construcción del Módulo II, para Biblioteca y Sala de Exposición);

la importante participación de la comunidad de los sectores docente y estudiantil, de en las Asambleas realizadas en la Escuela de Artes, en sincronidad con la Jefatura del Departamento de Plástica, la Dirección de la Escuela y con la gestión de las Señoras Decana y Vicedecana de la Facultad, en tanto que en ellas se trataron los problemas que impiden el normal funcionamiento académico del Departamento de Plástica, cuestión que, si bien, no es una excepción en el funcionamiento de los otros Departamentos de la Escuela de Artes, por las cuestiones antes advertidas, se consideró merece prioridad institucional;

el compromiso públicamente asumido por los representantes docentes de este Consejo Directivo y las autoridades de la actual gestión de “renovar la solicitud de tratamiento del Proyecto de creación de la Facultad de Artes” y, el trabajo ya iniciado para “interesar a la comunidad universitaria sobre su pertinencia y viabilidad académica y presupuestaria”;

el compromiso político manifestado de “avanzar en las mejoras edilicias y en el equipamiento adecuado de los diferentes Pabellones en que se desarrollan las actividades de docencia, investigación y extensión, de manera de preservar ámbitos para el desarrollo de dichas actividades” y que los representantes docentes reafirman tal compromiso.

#### Y CONSIDERANDO:

Que la resolución adoptada por el Consejo de Escuela de Artes con respecto a la *Comisión de Edificios* se encuentra debidamente fundada;

que el dictado de las materias correspondientes a este primer semestre de 2009 funda la urgencia y celeridad que este cuerpo otorga al tratamiento de la problemática planteada;

que se están llevando adelante los compromisos institucionales asumidos por la Señora Decana y la señora Vicedecana;

que la manera de participar democráticamente en la vida universitaria se traduce en el respaldo a los cuerpos colegiados, en la participación de la comunidad universitaria y que los representantes docentes del H. Consejo Directivo comparten la preocupación expresada, en la nota del 30 de marzo, por docentes y estudiantes; y apoya lo acordado en la Asamblea de Plástica con las autoridades de la Facultad, Escuela y Departamento, en tanto dicho acuerdo se funda y sustenta en la necesidad de tomar medidas concretas, tendientes a optimizar el cursado de las asignaturas y talleres, sin vulnerar la seguridad de las personas;

#### LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA:

ARTÍCULO 1: DECLARAR LA PRIORIDAD INSTITUCIONAL ante la situación edilicia de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2: RATIFICAR la *Comisión de Edificios* designada por la Escuela de Artes para asesorar y coordinar con la Dirección de la Escuela de Artes y el Decanato de la FFyH las acciones tendientes a resolver la problemática específica planteada.

ARTÍCULO 3: Sea designada con celeridad la *Comisión de Transición*, según propuesta de la Escuela de Artes, para asesorar y coordinar con la Dirección de la Escuela y el Decanato de la FFyH, las acciones tendientes a actualizar el Expediente de creación de la Facultad de Artes, fijando los lineamientos y acuerdos necesarios para tal fin.

ARTÍCULO 4: Solicitar a la señora Decana informe al HCS la declaración de prioridad institucional.

#### EN SALA DE COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

1 de abril de 2009

**Consejera Musitano:** En las asambleas docentes y de estudiantes, en las que participara la señora Vicedecana, en la nota que recibimos el lunes 30, y las conversaciones que tuvimos algunos miembros del Consejo, de Vigilancia y Reglamento, pudimos tener una serie de notas que son las que cotamos en los vistos, por las cuales era clara la situación de precariedad edilicia y la necesidad de tomar medidas concretas. De allí que la respuesta fuese inmediata a esa nota y trabajáramos pidiendo información y además solicitando a la señora directora, Ana Yukelson, nos hiciera llegar el informe que había elevado el Rectorado acerca de las condiciones de seguridad que tenían los edificios de la Escuela de Artes. Una vez leídos todos estos informes, las notas, conocida la situación de los estudiantes, nos pusimos a trabajar y elaboramos este despacho. Creo que es lo suficientemente puntilloso como para ver cuáles son los puntos que hemos considerado, y quienes estén interesados pueden consultar. Allí está el informe del Rectorado, están los expedientes y las notas presentadas por la directora de la Escuela de Artes, los estudiantes y las gestiones de la señora decana. Ella puede completar su perspectiva, lo conversado y lo trabajado.

**Consejero Reche:** Mi pregunta iba concretamente a lo que ustedes proponen como resolución. Si pueden aclarar el articulado. Qué proponen para resolver, como Consejo, sobre esa situación.

**Consejera Musitano:** Prioridad institucional lo pensamos porque la Escuela en Asamblea, pedía por el estado de emergencia y en tanto esa figura no estaba contemplada en jurídicamente, nosotros propusimos que podría ser la figura de prioridad institucional, para que en los asuntos

que trate este Consejo, en los asuntos que cada una de las secretarías y la gestión de la Decana y la Vicedecana, se le de efectiva prioridad institucional. Lo cual significa que vamos a tener que estar poniendo en situación siempre primera, las cuestiones que hacen a esta situación edilicia. Tanto en lo presupuestario como en la seguridad, como en lo académico. Todas estas cuestiones, para resolver en el menor tiempo posible, los problemas que tiene específicamente, el Departamento de Plástica, las áreas de grabado y de escultura y los pabellones Gris y Brujas, para que cuando la señora Decana pase a informar al Honorable Consejo Superior, pueda pedir que se respeten absolutamente todos los plazos para la entrega de estos dos edificios y puedan cubrirse. Y a su vez para hacer gestiones con respecto a mejorar la situación de las aulas donde se está cursando ahora, para evitar que espacios como el teatrino puedan ser reemplazados o buscar soluciones para eso. Estas son las cuestiones por lo cual, la prioridad institucional está puesta no sólo para la Facultad de Filosofía, sino para se comunicada, como dice el artículo cuarto, al HCS, para que la señora Decana tenga respaldo y las soluciones a la Escuela de Artes sean prioritarias.

**Consejera Cervi:** A mí me interesaría pedir el pase a comisión para que los estudiantes de Artes aquí presentes, junto con los de Historia, que vienen de una asamblea conjunta, puedan expresarse respecto de este despacho.

-Se pasa a comisión

**Consejero Quiroga:** En el mismo sentido de lo que leía la compañera, pedir la confirmación de esta partida presupuestaria de la unidad central, confirmar si es así, y por qué eso nunca pasó por el Consejo y nunca se reactivó a la Comisión de Presupuesto. Me parece que estamos hablando sobre supuestos. Nosotros nos enteramos de esta partida presupuestaria en una asamblea cuando en el Consejo nunca lo habíamos tratado.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Una aclaración. Además de ser difundido por otros medio hay un cartel grande que lo hace explícito. Entonces cualquier persona que entre al Pabellón Residencial, más allá del digesto, toma conocimiento de esta decisión que tiene que ver con presupuesto resuelto en el 2008, previo al inicio de nuestra gestión. Lo que nuestra gestión hizo fue hacer un viraje a partir de escuchar a profesores y alumnos de la Escuela de Artes en el sentido de hacia dónde pensar la dirección de los fondos. La discusión es que era para aulas comunes entonces no había mucho a discutir. Fue asignado el año pasado, fue aprobado, fue recibido por la Facultad. Y se tenían que mandar ideas a Planeamiento Físico respecto del posible borrador de proyecto. Que Planeamiento Físico reajusta y vuelve a discutir con las autoridades. Lo que estuvimos evaluando con el área de mantenimiento, con el arquitecto Bianco, incluso con la responsable de Planeamiento Físico, de hacer un cambio porque las aulas de taller tienen un diseño físico totalmente diferente para aulas comunes de clases.

**Consejero Reche:** En primer lugar voy a pedir que nos ajustemos al reglamento y que las intervenciones de la Decana sean iguales que las de los consejeros pidiendo la palabra. En segundo lugar, sé que voy a ser repetitivo en decir algunas de las cosas que la compañera recién leyó, pero me parece que es importante porque lo que ella dijo, como estábamos en comisión, no queda registrado en las actas de este Consejo.

Me parece que es claro, por lo que hoy discutimos y por lo que leyó recién la compañera, que nosotros no rechazamos ni estamos en contra de declarar la prioridad institucional a la situación edilicia de Artes, sino que creemos que eso es poco. Que eso no resuelve la situación real que tiene la Escuela de Artes. Porque lo que nosotros necesitamos resolver es la creación de un nuevo

edificio para la Escuela de Artes, la asignación presupuestaria y el reclamo presupuestario al órgano que sea competente. En este caso pedirle el presupuesto al Superior para que eso se haga. Lo otro que están planteando claramente es que estos docentes de Plástica que han estado trabajando en diseñar el proyecto del edificio, que esa información sea tenida en cuenta por el Consejo, pero que aparte los estudiantes y docentes de la Escuela puedan participar de esas comisiones, porque me parece que son ellos, más que ningún otro, quiénes saben cuáles son sus necesidades, cómo necesitan que sean las aulas, cómo necesitan que sean los talleres, cómo necesitan que sean cada uno de los espacios que debe tener ese nuevo edificio y que también tiene que estar presente para poder hacer el seguimiento de la construcción para poder exigir que los plazos se cumplan y eso también lo plantea este proyecto.

Otra cosa que salió de la asamblea, es que la Escuela de Artes necesita plazos concretos. No podemos seguir diciendo que necesitamos edificios, que es una prioridad institucional, y que se siga sin construir el edificio. Porque la situación de precariedad edilicia de la Escuela de Artes, data de la creación de la Escuela de Artes. Son los mismos edificios que están funcionando desde hace 40 años y desde que nosotros recordamos, la situación edilicia de la Escuela de Artes ha estado presente, pero nunca le habíamos dado una respuesta concreta y me parece que es el momento de hacerlo porque realmente la cosa no da para más.

Otro punto grande del planteo tiene que ver con la situación de la facultarización de la Escuela de Artes. Con la necesidad de la Escuela de Artes de constituirse en una facultad, en una unidad académica propia de esta Universidad. En ese sentido el planteo que se hacía en la asamblea tiene que ver con que le demos respuestas concretas, como Consejo Directivo y como Facultad, a esta situación. Y en segundo lugar, que eso tenga plazo y que los propios compañeros, los propios docentes de la Escuela de Artes, puedan trabajar seriamente para que eso se lleve adelante en el menor plazo posible.

Para poder crear una facultad nueva, debe decidirlo la Asamblea Universitaria, que es el órgano de gobierno máximo que tiene la Universidad y está compuesta por todos los consejos directivos. Estos se reúnen y son los que pueden decidir que se cree una nueva facultad en base a una escuela, como fue el caso de Psicología o Lenguas. Y ahí es importante que sepamos que este Consejo, con dos tercios de los votos, puede convocar a la Asamblea Universitaria para que eso se resuelva. Pero también es importante que tengamos en cuenta que la salida no es únicamente facultarizar Artes, porque muchos de los problemas están basados en la falta de presupuesto. Esas dos cosas deben ir de la mano y las dos cosas deben trabajarse en conjunto. Pero este Consejo no puede decir que tiene la intención de que quiere declarar la prioridad institucional solamente, sino que tiene que ponerle plazos y objetivos concretos a las cosas. Nosotros podemos resolver convocando a una Asamblea Universitaria para que se facultarice. Y podemos resolver declarando la emergencia presupuestaria y edilicia, solicitarle al Superior la plata para construir un edificio para Artes.

**Consejero Leiva:** Dado que nosotros somos un claustro que representamos a gente también, los egresados, pido que en el párrafo 6 del primer despacho se incorpore la participación de los egresados en la asamblea, así como en el párrafo 7 el apoyo de la creación de la facultad. Y a su vez, dado que hay otro despacho y otro pedido, que la Escuela, también designe a un egresado de la Escuela de Artes, para ser incorporado en la comisión de Presupuesto. Tal como solicitaban docentes y estudiantes.

**Consejera Musitano:** Cuando en los considerandos manifestamos que estábamos apoyando a los cuerpos colegiados y a la participación de la comunidad, también consideramos la importancia de la participación estudiantil y por tanto fuimos sensibles a eso. Así que considero que las



comisiones pueden tener representantes estudiantiles porque no está excluido y está considerado en el despacho de comisión.

**Consejera Cervi:** Me parece importante que en este momento y ante estos compañeros estudiantes presentes, nos tenemos que comprometer en dos cosas, a volver a activar la Comisión de Presupuesto, con fecha y hora, y extender la invitación a los compañeros de Artes que estén aquí para incorporarse y participar como miembros activos de esta Comisión.

**Consejero Musso:** Tampoco quiero redundar. Fue bastante claro el proyecto que se votó recién en la asamblea. Hay algunos puntos que quisiera resaltar. Por el hecho de que si es prioridad institucional, como dice el despacho presentado, no habría problemas creo, dentro de esa prioridad, en incorporar estos puntos que especifican esa prioridad institucional que puede sonar un poco abstracta por más que se hayan llevado adelante acciones concretas avanzando en este sentido. Que la partida presupuestaria se priorice para las necesidades de la Escuela de Artes y un plazo es central. Como también es central..., porque esta Facultad tiene un presupuesto acotado, y los problemas de esta Facultad no son sólo los de la Escuela de Artes. Estos son prioritarios, pero también hay un montón de problemas más. La asignación del presupuesto para la construcción del edificio tiene que estar bien claro, como lo plantea el punto 4, con un aumento presupuestario que no puede estar desligado al aumento para el conjunto de la Facultad y que sea explícito el pedido al HCS. Porque tampoco podemos pedir presupuesto en abstracto. Tiene que ser concreto lo que necesitamos y lo que vamos a pedir y que salga de este Consejo a partir de discusiones con cada una de las escuelas y cada uno de los departamentos, cuánta plata vamos a pedir. No puede ser aumento del presupuesto en abstracto.

**Consejero Barraza:** Quiero acompañar lo que dijo el compañero de la insuficiencia de la cuestión de prioridad institucional. El problema que hay en Artes viene desde hace mucho tiempo, incluso el año pasado se accidentó una compañera. Tenemos un consejero no docente que nos puede decir de manera justa y concisa lo que sucede en la Escuela de Artes. Donde los no docentes por poco tienen que hacer un curso de ingeniería para saber todo el tema del tablero y cableado. La partida presupuestaria tiene que partir del HCS por una cuestión muy concreta. Justamente las necesidades que estamos teniendo no solamente en Artes, sino también en toda la Facultad de Filosofía y Humanidades. Creo que la partida presupuestaria del HCS también prepararía las condiciones para la facultarización. Porque tendríamos una facultad propia con presupuesto genuino. No solamente para las condiciones edilicias, sino también para la normalización de la carrera docente y también de cargos administrativos. En los posgrados arancelados están las condiciones edilicias, pero no para el cursado de la mayoría del estudiantado. Me parece muy importante que se eleve esto al Consejo Superior y que se asigne una partida presupuestaria.

**Consejera Vanella:** Hicimos un acuerdo de que íbamos a sesionar públicamente, que íbamos a trabajar la discusión de los asuntos que son de prioridad, y que lo íbamos a tratar en primer lugar con el compromiso de tratar todos los asuntos y terminar la sesión de los 70 despachos que tenemos que tratar.

También acordamos que no nos íbamos a extender in eternum, durante toda la tarde, para tratar un solo tema. En ese sentido, está claro que hay una voluntad política por parte de las autoridades de esta Facultad, del claustro docente, del claustro estudiantil, del claustro de egresados y del claustro no docente y de las autoridades de Artes; de tomar este asunto como prioritario y de elaborar los mecanismos para darle lugar a la prosecución de la resolución de estos asuntos. Hay ciertas cuestiones que tienen que ver con la esfera del Consejo Directivo, hay otras cuestiones

que tienen que ver con el HCS, otras que tienen que ver con la Asamblea Universitaria a nivel de la UNC, y otras que tienen que ver con conocimientos específicos de arquitectos, ingenieros, diseñadores, etcétera. Todos esos asuntos se están tomando en consideración. No hay opiniones que están siendo confrontadas e incompatibles entre lo que se planteó al inicio y lo que se está agregando ahora. Entonces, en ese sentido, es muy valioso tratar de conseguir un despacho por unanimidad. Porque la facultarización de la Escuela de Artes, aunque nosotros saquemos de acá una resolución de convocar a una Asamblea Universitaria, si nosotros no hacemos un trabajo donde debemos tener un protagonismo principal a nivel de estudio de las distintas cuestiones que se han desarrollado aquí, como también de construir una opinión favorable a los 300 consiliarios de una Asamblea Universitaria, corremos el riesgo de fracasar en la creación de la facultad de Artes.

**Consejera Mendizábal:** Quiero hacer constar en actas que la Decana decidió antes de esta sesión, adjudicar los montos del presupuesto para la construcción del edificio de Artes. Le solicitaría en la medida de lo posible un plan de plazos del uso de esos montos.

**Consejera Arévalo:** Voy en la misma línea de la consejera Mendizábal, quería pedirle a la Decana que nos informe con plazos y en lo posible a partir de un informe escrito, todas las acciones tomadas y que se puedan hacer públicos los plazos en torno a que todos sepamos cuáles son las acciones que desde la gestión están tomando. Sobre todo por el tema del presupuesto y de la creación de este nuevo edificio para que esté en conocimiento de todos los estudiantes, que los mismos consejeros tengamos mayor conocimiento. También, atendiendo al pedido que hacía anteriormente el consejero Musso, si bien se reconoce la prioridad institucional de la Escuela de Artes, no podemos desconocer las múltiples necesidades de toda la Facultad y de todas las otras escuelas y de todos los otros pabellones también.

**Consejero Bianco:** Yo quiero retomar en el sentido de que me parece de la mayor importancia que pudiera salir un despacho que sea votado por unanimidad, porque me parece que eso reforzaría lo que se ha planeado acá de dar una respuesta concreta a esto que es una demanda, como decían, que nace casi con la creación de la Escuela de Artes. Porque estos edificios fueron pensados como alojamiento para estudiantes y con el paso de los años se han ido transformando en oficinas administrativas, aulas. Lugares para los cuales no fueron pensados y que obviamente con 50 o 100 años de antigüedad están en completo grado de obsolescencia. Esto implica un costo que en relación al beneficio no tiene ninguna proporción. En ese sentido me parece impecable la resolución de la asamblea de hoy que no conocía. Porque creo que completa el otro despacho en el sentido de poner al conjunto de los problemas que están planteados y ponerle fecha y hora.

Creo que es correcto lo que dice la consejera Vanella en el sentido de que hay que hacer un trabajo hacia la facultarización, hacia la Asamblea Universitaria. Pero me parece que, que este Consejo pueda resolver la convocatoria a la Asamblea implica empezar a ponerle el cascabel al gato. Dar pasos en lo concreto. El problema del presupuesto no es solamente de Artes, es del conjunto de la Facultad. En todos lados tenemos situaciones de emergencia. Ese punto debe ser incorporado al primer despacho y así votado para que pueda darse un curso de solución que nos de la respuesta a una problemática que hace mucho que está planteada y que de una vez por todas hay que darle solución.

**Consejero Leiva:** Yo quiero saber si ese presupuesto de 4 millones del que se habla está aprobado, qué pasa con eso.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Es previo en realidad a nuestra gestión. Cuando nosotros asumimos el presupuesto ya fue discutido y aprobado. Lo que nosotros vamos a discutir con ustedes es hacia dónde dirigimos la petición para el 2010 en adelante. De todos modos, en el recorrido de edificios que hicimos en diciembre tomamos medidas en distintos sentidos. Creo que correspondería más que presentemos una puntualización de todo lo que se ha actuado en este sentido. Hay toda una serie de acciones en relación a planeamiento que hemos realizado junto al encargado de mantenimiento y al secretario de administración en Planeamiento Físico. Tiene que ver con todo lo que hace a reparaciones. Eso da cuenta del inicio de obras en De Monte y Brujas con un presupuesto de 910 mil pesos, todo asignado en la gestión anterior y especificado de acuerdo a lo que evaluó la Comisión de Seguridad, hacia donde iban las prioridades.

Lo que quería aclarar es que es insuficiente para la magnitud de los problemas que los profesores de Artes nos plantearon. Hay que ver cómo vamos a hacer para equilibrar el presupuesto que ya se aprobó, que viene del Rectorado, con algún ítem del presupuesto de la propia Facultad para compensar algunas reparaciones que tienen que ver con seguridad. Hay dos cuestiones más. Hay una presentación de subsidios que ya se está gestionando al Rectorado que tiene que ver con toda la cuestión de electricidad, y además ya se aprobó por el HCS, la Comisión de Higiene y Seguridad que además de dar la posibilidad de nombrar un responsable de la Facultad, cuenta con algunos fondos.

Con respecto al edificio, y cuando ustedes piden plazos, más allá de las prioridades, tiene que ver con ciertas etapas que la obra pública requiere en cuanto a elaboración de diseño, proyecto básico, siempre con una consulta directa a los interesados. No puede Planeamiento Físico dibujar cualquier cosa y llamar a licitación sin que lo aprueben las personas de la Escuela de Artes.

Entonces, se había empezado a dibujar algunas líneas en función de las necesidades de quiénes se ocupan de distribuir espacios, aulas para la actividad académica. Pero dada la situación de prioridad institucional, se pensó destinar para talleres de Plástica, por la especificidad que tiene, y destinar los refuerzos presupuestarios a atender las necesidades de otros pabellones que tienen que ver con Plástica, pero que tienen que ver también con otros departamentos de la Escuela de Artes. Nos dijeron que hacia fines del año que viene por lo cual, tener el nuevo pabellón, aunque lo diéramos antes, evidentemente tenemos que gestionar una cantidad de cuestiones para resolver qué va a pasar hasta que el nuevo edificio, si lo destinamos sólo para talleres de Artes, esté listo. Además de que se aprueba sin mobiliario y que tendremos que hacer también una batalla para que nos aprueben el mobiliario pertinente porque es el edificio pelado. Eso es lo que aprobó el presupuesto de cuatro millones ciento ochenta y pico. Ahora, nosotros tenemos la posibilidad este año, de que se procure elaborar un dictamen unánime que le de fuerza, sobre la base del presentado, a la declaración de prioridad institucional. Tenemos que ver la posibilidad de algunos refuerzos que van a venir por seguridad o por otras vías, ya lo estamos gestionando, para todo lo que es mantenimiento, reparaciones, seguridad y demás. En algún momento de este año hay una discusión de un refuerzo presupuestario donde tendremos que ir con toda la fuerza necesaria a decir lo que necesitamos. Todo eso lo estamos viendo.

**Consejero Reche:** Voy a tratar de unir las cosas que se plantearon en la asamblea con el despacho que ya está escrito. Me parece que lo primero debería ser declarar la emergencia presupuestaria de la FFyH y el estado de emergencia y precariedad edilicia y de seguridad de la Escuela de Artes, otorgando prioridad institucional a la misma.

**Consejera Musitano:** Con respecto al estado de emergencia habíamos averiguado en Jurídica que no correspondía tomarla como figura porque no nos aportaba y que era mucho más contundente la prioridad institucional.

**Consejero Leiva:** Tendría que verse el expediente que en su momento utilizó Psicología para usar los términos correctos.

**Consejero Reche:** Después debería decir algo así como, solicitar que la partida presupuestaria destinada a aulas comunes para la FFyH, sea destinada a la construcción del edificio de Artes.

Ahí yo pondría, ratificar la Comisión de Edificios designada por la Escuela de Artes, es decir, lo que está en el artículo 2, agregándole, dando lugar a la intervención, desarrollo y planificación del nuevo edificio... y agregar a alumnos, egresados y no docentes de la Escuela de Artes. Que a esa Comisión de Edificios se incorporen estudiantes, egresados y no docentes.

Solicitar aumento presupuestario, en función del primero, para la FFyH, al HCS, teniendo en cuenta las actuales carencias edilicias...

Yo propongo una moción, que es que se aprueben los dos despachos en general para después unificarlos.

**Sr. Secretario (Salvatico):** Se pone en consideración la moción del consejero Reche.

-Se aprueba

**Sr. Secretario (Salvatico):** Entonces se aprueban los dos despachos en general, el elaborado por los docentes y el que surgió de la asamblea de los estudiantes de Artes y de Historia, para después unificarlos en una comisión.

**Sr. Secretario (Salvatico):** Pasamos a tratar el asunto referido al desdoblamiento de horarios en la carrera de Historia, según habíamos acordado al principio de la sesión.

**Consejera Vanella:** Yo pediría al Secretario de Coordinación, que en virtud de que este ha sido un tema tratado ya por el Consejo Directivo y que la cantidad de docentes y estudiantes de distintas unidades académicas están presentes en el Consejo, si no se podría informar sobre la resolución que fue aprobada y por supuesto también escuchar los avances por parte de la Dirección y el Consejo de Escuela de Historia.

**Sr. Secretario (Salvatico):** Yo voy a dar lectura a la resolución 61 del día 16 de marzo pasado.  
(Lee)

El Honorable Consejo Directivo resuelve:

Art. 1: Solicitar a la Escuela de Historia informe sobre lo actuado según lo resuelto por el Consejo de Escuela el 24 de abril de 2008 y avalado por el HDC según Res. 248/08;

Art. 2: Encomendar a la Dirección y Consejo de Escuela de Historia defina con los profesores titulares, adjuntos y asistentes, una propuesta que implemente la ampliación de horarios en la modalidad de dictado de clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas, teniendo en cuenta la disponibilidad de cargos y dedicaciones de los docentes en cada materia, en base a los siguientes criterios:

-Constitución en su equipo de cátedra de por lo menos dos profesores encargados de los teóricos y/o teórico/prácticos, o sea que revistan en los cargos de titular o adjunto, o un

profesor titular con dedicación exclusiva que tenga el dictado de una sola materia a su cargo.

-que de una pre- inscripción efectuada por la Dirección de la Escuela para asistir a los teóricos en un turno matutino y vespertino se advierta la conformación de grupos en cada turno.

Art.3º: Recomendar que, en el mismo sentido, se implementen las medidas necesarias para que el resto de las cátedras garantice una modalidad alternativa de atención de alumnos en consultas y evaluaciones relacionadas al dictado de la materia, ya sean de las clases teóricas, teórico-prácticas o prácticas.

Art. 4: Encomendar a las autoridades de la Escuela la constitución de una Comisión de Seguimiento integrada con docentes de las cátedras involucradas y estudiantes de la carrera de Historia para realizar un relevamiento y evaluación de la experiencia, así como la elevación de un informe al final de cada cuatrimestre del año académico 2009.

-Se pasa a comisión para que se pronuncien el director y la vicedirectora de la Escuela de Historia

**Consejera Cervi:** En relación a lo que planteaba el director de Historia, me parece que la lectura que hay desde los estudiantes, desde la asamblea de Historia, es la misma que se planteó cuando se discutió el tema que, a partir de la resolución que salió, seguimos considerando que es insuficiente, porque no ha habido desdoblamiento de hecho. No ha habido en las cátedras de primer año. Eso implica que cerca del 40 por ciento de los estudiantes que están trabajando en este momento no están pudiendo asistir. Entendemos los esfuerzos y entendemos que desde la Dirección no están sentados con las manos cruzadas, pero al ver que es insuficiente, porque ninguna cátedra ha desdoblado, aplaudimos los desdoblamientos en las instancias obligatorias, pero los teóricos no han sido desdoblados. Por eso presentamos el proyecto que no fue votado la última vez, para que el Consejo Directivo como órgano de gobierno de esta Facultad apruebe la medida para Historia. Creemos que eso va a tener mucha fuerza y nos va a dar muchas herramientas para llevar adelante el desdoblamiento.

-Se retira la consejera Musitano, la suplanta Argüello Pitt. 15. 41 hs

**Consejera Vanella:** Avanzamos en la definición de una política en apoyo al desdoblamiento de horarios de la Escuela de Historia, con la nueva resolución aprobada hace dos sesiones en el HCD. Hemos recibido la información por parte de la Dirección de la Escuela. Lo que interpreto es que ha habido un avance por parte de profesores de la casa para tomar en consideración lo que se les está encomendando. Sin embargo, es un avance parcial. En el sentido de que no se está cumpliendo el desdoblamiento de las clases teóricas. También estamos escuchando la voz de consejeros estudiantiles que están preocupados respecto de la posibilidad de asistencia de estudiantes al horario desdoblado.

Creo que habría que avanzar respecto de la solicitud de inscripción de estudiantes de las distintas cátedras, respecto de su disponibilidad para asistir en horario desdoblado. Que garantice abrir una comisión de teóricos y poder avanzar respecto de presionar más a las cátedras que se muestran reticentes.

**Consejera Uanini:** Habiendo escuchado a los directores de la Escuela y a los estudiantes, aparecen algunas divergencias sobre la lectura de la situación. Mi pregunta a las autoridades de la Escuela de Historia es cuál es su respuesta al planteo de los estudiantes.

-Se pasa a comisión

**Consejero Reche:** Me parece que más allá de las explicaciones del caso que creo que corresponden, pero nos dan una vez más la razón a los estudiantes cuando hemos planteado que lo que este Consejo estaba resolviendo era insuficiente, porque no se está haciendo cargo del lugar que le compete.

Creo que ha quedado demostrado en los hechos, que desde la sesión del HCD pasada hasta ahora, esta resolución no ha tenido ninguna implicancia en que las clases teóricas sean desdobladas. Para nosotros nada puede ser un avance si hay compañeros que quieren estudiar Historia y se tienen que quedar afuera porque no tienen horarios.

Nos parece que está claro que la propuesta que habíamos presentado es necesario que sea aprobada, pero también reconocemos que esto no se va a acabar acá y que vamos a tener que seguir poniendo en la Escuela todo lo que haga falta para que lo apliquen finalmente. Una vez más queda claro que es necesario que se apruebe la resolución del proyecto que ya habíamos presentado la semana pasada. No proponemos la derogación de la resolución anterior porque no es incompatible y que no se contradicen.

Entonces quiero pedir por un lado, que se ponga en consideración el proyecto que hemos presentado y que sea votado, pero antes de eso quiero pedir el pase a comisión para que los compañeros de la Escuela puedan hablar.

-Se pasa a comisión

**Consejero Musso:** Si bien nosotros creemos que el desdoblamiento se tiene que hacer efectivo teniendo en cuenta la disponibilidad, no podemos desconocer que existen materias que tienen problemas para llevar adelante el desdoblamiento de horarios y si nuestra voluntad de hacerlo tiene como punto principal que los estudiantes que trabajan puedan cursar la carrera de Historia, no podemos tampoco dejar de tener en cuenta los salarios de los docentes. Nosotros recién, en el punto 1 votamos de manera unánime pedido de mayor presupuesto al Consejo Superior, por los distintos déficit que tiene la Facultad en su conjunto. Uno de los puntos es la cantidad de cargos y dedicaciones en las distintas escuelas, no solamente en la de Historia, porque eso permitiría avanzar en el otro sentido. Yo creo que se puede pedir expresamente al Consejo Superior más cargos y dedicaciones.

-Luego de extensas discusiones en estado de comisión se retira la moción presentada por el consejero Reche y se vota la siguiente moción:

Disponer que en un plazo de quince días, la Escuela de Historia efectivice el desdoblamiento de horarios que se aprobó por resolución de este Consejo, con fecha del 16 de marzo de 2009 y pedir a la Escuela de Historia, para el viernes 17 de abril, un informe acerca de lo actuado en ese sentido. Además se le agrega un pedido de aumento presupuestario para toda la FFyH.

-Se aprueba

-Se retira el consejero Bianco. 17.10hs.

-Se retira el consejero Musso, lo reemplaza su suplente Torrent. 17.10hs.

**Sr. Secretario (Salvatico):** *(Lee)*

### Orden del Día

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

## **VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

1) **0006373/09** Secretaría Académica eleva Propuesta de Formulario de Inscripción para Evaluación de Desempeño Docente (con despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración

-Se aprueba

2) Propuesta de Cronograma de Inscripción para Evaluación de Desempeño Docente (con despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración

-Se aprueba

3) Propuesta de Comité Evaluador para Evaluación de Desempeño Docente. Área Investigación. (Con despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza)

**Consejero Reche:** Nosotros no vamos a votar a favor de ningún comité. Queremos decir que los procedimientos han sido incorrectos. Y no estoy haciendo una discusión leguleyo de cuáles han sido los procedimientos, etcétera. Me parece que una cuestión como esta, lo dijimos el año pasado cuando se empezó a discutir la implementación de Carrera Docente, era importante darle los tiempos y la forma necesarios para que toda la comunidad de la Facultad estuviera al tanto, participara, y estuviera informada sobre las discusiones y las decisiones de este Consejo. Todos saben que Secretaría Académica giró al Consejo Directivo, o propuso los nombres de los docentes, estudiantes y egresados el lunes pasado en la Comisión de Vigilancia y Reglamento. En ese momento, como la discusión era bastante complicada, se propuso una reunión para el miércoles al mediodía, nosotros informamos en ese momento que a los consejeros de El Andén nos iba a ser imposible participar por diversas situaciones que no tenían que ver con estar dispuestos a discutirlo o no. La Comisión se reunió lo mismo para discutir esto y me parece que los tiempos que se han dado para discutir y para designar a los comités que van a evaluar a todos los docentes, nos parece que ese trabajo, requiere tiempo, requiere de la participación de todos los consejeros, etcétera. Insisto, nosotros no hemos participado porque los tiempos que se han dado para discutir eso han sido escasos. No vamos a pedir que se vuelva a Comisión porque los demás no van a estar de acuerdo. Vamos a pedir establecer tiempos, que establezcan correctamente cuál es el procedimiento que se debe seguir para que esto no vuelva a suceder y para que todos los consejeros podamos formar parte de esta discusión.

**Consejera Uanini:** Personalmente no recuerdo que anunciaran la imposibilidad de asistencia para el miércoles. No obstante eso, teníamos el miércoles y hoy a la mañana para trabajar en la organización de las comisiones. Quiero contarle a este Consejo que los integrantes de la Comisión que sí trabajaron en la elaboración de los comités evaluadores lo hicieron atendiendo a la información que llevaron los directores de escuelas con consulta al Consejo. Armaron listados y sobre eso se fue trabajando la constitución de los comités evaluadores. Me parece que aún habiendo habido tres días de reunión de Comisión para el tratamiento tanto del formulario como del armado del comité evaluador, quiero proponer al Consejo que constituyamos ahora la propuesta.

**Consejera Vanella:** Respecto del planteo del consejero Reche, me parece que una cuestión que es importante recordar, es que las escuelas vienen trabajando desde hace un mes, o más, considerando y analizando las propuestas para los integrantes de los comités evaluadores. Lo que nosotros hemos hecho en el Consejo Directivo es retomar el trabajo que nos han elevado las escuelas, que hemos atendido también los planteos que la Secretaría Académica en su momento nos hiciera, y en ese sentido, con los consejeros que estábamos trabajando, más allá de que los consejeros de El Andén no hayan estado, pero sí había consejeros estudiantiles, sí ha sido considerado por la comisiones del Consejo. Por lo tanto yo propongo que sí lo aprobemos.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de los consejeros Corona Martínez, Reche, Cervi, Quiroga, Musso y Barraza

4) Propuesta de Comité Evaluador para Evaluación de Desempeño Docente. Área Ciencias Sociales (con despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de los consejeros Reche, Cervi, Quiroga, Musso y Barraza

5) Propuesta de Comité Evaluador para Evaluación de Desempeño Docente. Área Humanidades (con despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de los consejeros Reche, Cervi, Quiroga, Musso, Barraza, Villagra Diez, Torres y Bocco.

6) Propuesta de Comité Evaluador para Evaluación de Desempeño Docente. Área Formación Artística. (Con despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración



-Se aprueba con la abstención de los consejeros Reche, Cervi, Quiroga, Musso, Barraza y Argüello Pitt.

7) Propuesta de Comité Evaluador para Evaluación de Desempeño Docente. Área Formación Profesional (con despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza)

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención de los consejeros Reche, Cervi, Quiroga, Musso y Barraza

8) **0013122/08**

**0005070/09** Escuela de Ciencias de la Educación – Suspende llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de Dedicación semiexclusiva en la cátedra “Corrientes Pedagógicas Contemporáneas” mientras la Mgter Agueda Marcela Sosa se encuentre comprendida en lo establecido en el Art. 3º del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

-Se incorpora el asunto referido a los trabajadores de Iveco en el noveno lugar.

**Consejero Torrent:** *(Lee el proyecto de resolución)*

-Luego de algunas consideraciones en estado de comisión se aprueba, pero se dispone retirar el artículo 4 para ser considerado en Comisión.

9) **0009093/08**

**12/08/41955**

**0025311/08** Escuela de Artes – Dpto. de Plástica – Hace lugar a lo solicitado por el Prof. Fernando Fraenza y lo excusa de formar parte del tribunal designado para entender en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Ayudante B para la cátedra “Problemática General de Arte”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

10) **0000957/09** Escuela de Artes – Dpto. Teatro – Solicita designación como Ayudante Alumno, ad-honorem y por concurso a Gisele Chaui en la cátedra “Historia de la Cultura y el Teatro Latinoamericano”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

11) **0003420/09**

**0003421/09** Escuela de Artes – Dpto. de Teatro – Solicita se desafecte a la Prof. Ana Yukelson de la carga anexa en la cátedra “Análisis textual II” y la designación interina del Prof. Cipriano Argüello Pitt en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Análisis Textual II”.(Despacho Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba con la abstención del consejero Argüello Pitt.

12) **0006269/09** Bocco, Andrea – Solicita se la excuse de las funciones de Consejera Titular por el estamento de Profesores Asistentes a partir del 12 de marzo hasta el 31 de julio de 2009.

-Se retira del Orden del Día

13) **0002785/09** Escuela de Letras – Eleva propuesta de distribución de cargos por el tiempo de reducción solicitada por la Prof. Romano.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

14) **0022252/08**

y **adj.** Dra. Adriana Musitano – Solicita recusación Dr. Gaspar Pío del Corro como miembro titular del Tribunal designado para entender en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra “Hermenéutica” de la Escuela de Letras.

**Sr. Secretario (Salvatico):** *(Lee el despacho)*

**EXP-UNC: N° 0022252/2008 y Adj.**

**VISTO:**

La solicitud de recusación presentada por la Dra. Adriana Musitano al Dr. Gaspar Pío del Corro como miembro del Tribunal designado para entender en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra “Hermenéutica” de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Gaspar Pío del Corro fue designado por el Delegado militar Ricardo M. Romero como miembro de la Comisión Asesora para la Reorganización y Gobierno de la Facultad durante el gobierno de intervención militar de esta Facultad;

Que la Prof. que recusa presenta evidencia que respalda sus afirmaciones;

Que en su respuesta de recusación, el Prof. Gaspar Pío del Corro rechaza haber integrado la mencionada Comisión, a pesar de lo cual no presenta documentación probatoria.

Que este Consejo Directivo ha hecho lugar a recusaciones de otros docentes que integraron dicha la Comisión Asesora para la Reorganización y Gobierno de la Facultad por razones análogas aducidas por la recusante;

Que dicha solicitud se encuadra en lo dispuesto en el Art. 8° inc. a) y c) de la Res. del H. Consejo Directivo Nro. 118/06 y en el Art. 8° inc. a) y c) de la Ord. del H. Consejo Superior Nro. 8/86;

Por ello,

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, ACONSEJA:

ARTÍCULO 1°. **HACER LUGAR** a lo solicitado por la Dra. ADRIANA MUSITANO y en el sentido de recusar al **Dr. GASPAR PÍO DEL CORRO** como miembro titular del Tribunal designado para entender en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra “Hermenéutica” de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR** al **Prof. SILVIO MATTONI** como Miembro Titular del Tribunal que entenderá en el concurso mencionado ut supra efectuado por Res. del H. Consejo Directivo Nro. 542/08 quien integra en calidad de Miembro Suplente la propuesta elevada por la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese a los interesados, a la Escuela de Letras.

SALA DE COMISIONES, 30 DE MARZO DE 2009

*(Lee la carta documento con la que el Dr. Gaspar Pío García del Corro responde al pedido de recusación)*

**Consejera Vanella:** En realidad el pedido de recusación tiene que ver con los vistos y considerandos planteados en el despacho que acaba de leer el Secretario de Coordinación, y que básicamente tienen que ver con solicitar el apartamiento de la designación del profesor Gaspar Pío del Corro, como miembro del tribunal de concurso para el llamado a un cargo de profesor asistente en la cátedra de Hermenéutica, por haber participado en la Comisión Asesora para la reorganización y gobierno de la Facultad de Filosofía y Humanidades designado el 29 de abril de 1976, con la intervención militar del mayor Romero. Quien se mantuvo en esa Comisión Asesora hasta el mes de septiembre del 1976 cuando el delegado militar de la FFyH, le agradece los servicios prestados a Gaspar Pío del Corro, entre otros profesores, por su colaboración en el gobierno de la Facultad durante los primeros meses de la intervención militar. Fecha en la que, entre otras acciones, se presenta un documento titulado *Misión y Fines de la Universidad*, que paso a leer:

*(Lee el Capítulo 3, Artículo 8 del documento, referido a la libertad de cátedra)*

**Consejera Corona Martínez:** Dejando de lado el asombro y la incredulidad que ha provocado en muchos de quienes hemos sido alumnos del doctor del Corro esta acción extemporánea, desearía aclarar algunos aspectos en relación con la acusación de que ha sido objeto dicho Profesor Emérito de la democracia.

En sentido completamente opuesto a la acusación que nos ocupa, el doctor del Corro ayudó a salvar a muchas personas perseguidas por el Proceso militar, tal como lo atestigua el profesor Alberto Colaski, quien en estos momentos se desempeña en la Facultad de Psicología de nuestra

Universidad y que muestra una larga historia de militancia en una corriente ideológica de izquierda, la cual culminó con su encarcelamiento en La Perla en 1977.

Como profesor titular de las cátedras de Literatura Argentina I y II, el profesor del Corro sostuvo en sus cargos, dentro de las cátedras, a dos personas que sufrieron la desaparición de familiares muy cercanos. Me refiero a las doctoras María Elena Legaz, por muchos años profesora Adjunta y la doctora Roxana Patiño, JTP. Ningún “procesista” hubiera corrido ese riesgo, que conlleva una decisión personal valiente por ese tiempo.

Ratificando su perfil opositor a la dictadura, leemos una investigación realizada por los periodistas Sergio Ciancaglini, Oscar Raúl Cardozo y María Seoane publicada en el diario Clarín del 24 de marzo de 1996, donde se estudia la operación “Claridad”: “mecanismo utilizado para la depuración ideológica en el ámbito cultural, artístico y educativo”. Allí aparece una “Nómina de personas vinculadas al ámbito cultural con antecedentes ideológicos desfavorables”, donde junto a Alezzo, Walsh, o Víctor Heredia aparece Gaspar Pío del Corro: “Inspirador del Centro de Estudios Latinoamericanos, Ediciones Castañeda, Revista Megafón”.

En junio de 1979, el doctor del Corro, junto con los renombrados escritores César Tiempo y Elías Castelnuovo, participaron en Buenos Aires de un desagravio a Leopoldo Marechal, a quien el General Harguindeguy había acusado de promover el secuestro de Aramburu en su novela *Megafón o la guerra*. En consecuencia, ordenó quitar la placa en su honor que estaba en la Casa de la Cultura. Este hecho originó el acto antes mencionado.

Por otro lado, y a pesar de la prohibición oficial de la enseñanza de los textos de Roberto Arlt, el profesor del Corro los mantuvo dentro de su programa (quizás no escrito pero sí real), tal como consta a muchos que hemos cursado sus materias en épocas de la Dictadura.

En coherencia con la calificación de “sospechoso” de sustentar una postura divergente, el mismo Interventor militar, Mayor Romero, asistió de improviso por lo menos a una de las clases dictadas por el doctor del Corro, en la que yo estaba presente como alumna.

No sé si también se hace necesario recordar que fue durante el Decanato de María Saleme cuando el doctor del Corro fue declarado Profesor Emérito, y desde ese momento ha integrado numerosos tribunales de concurso, designación que nunca ha sido objetado por personas que hoy son consejeras y en esos momentos ocupaban también diversos cargos de gestión.

En cuanto a lo estrictamente académico, también es preciso destacar que del Corro fue quien gestionó la inclusión de la materia objeto de concurso, Hermenéutica, en la currícula de la carrera de Letras Modernas. Es decir, a nivel intelectual, en nuestra provincia es la persona más competente para evaluar sobre el tema.

La evidente injusticia de la recusación que hoy se trata ha sido también señalada por la profesora Patricia Rennella, quien además de ser discípula de del Corro, estuvo a cargo del dictado de la materia durante años. Ante esta recusación, la licenciada Rennella ha adelantado su decisión de renunciar al tribunal de concurso en caso de que algunos miembros de este Consejo decidan seguir adelante con dicha acción.

Además de estos argumentos destinados a contrarrestar una acusación que roza lo difamatorio; como miembro de un grupo político que a partir de las últimas elecciones decanales se ha presentado en oposición a la Lista Proyección, consideramos que una serie de acciones movilizadas por algunos miembros de nuestro Consejo, en relación con la Escuela de Letras, podrían ser interpretados como una premeditada persecución por motivos ideológicos, donde lo académico se convierte en instrumento para ejecutar fines incalificables, impropios para una Casa de Estudios donde deberían primar el humanismo y la sensibilidad artística.

**Consejero Villagra Diez:** Yo no puedo salir de mi asombro de semejante acusación y creo que tenemos que tener mucho cuidado, más allá de las apreciaciones personales que se hagan, tenemos que tener muchísimo cuidado en no desatender lo académico. Hay muchísimas otras

cosas para decir y supongo que cada uno tendrá su posición al respecto. Yo estuve cursando mis estudios universitarios en la época del Proceso y la profesora que recusa también estaba en una cátedra. Tengamos cuidado, no nos erijamos como tribunales y como digo siempre tengamos mucho respeto también por las decisiones de los consejos de escuelas. Me parece totalmente extemporáneo, no salgo de mi asombro. Yo llamo a la seriedad, porque me parece harto peligroso. Porque esto y una caza de brujas están muy cerca.

**Consejera Arévalo:** Desde La Bisagra, desde Dos Puntos, es nuestra posición sostener la defensa por los derechos, no vamos a hacer un juicio valorativo de cuestiones académicas, pero en este sentido no vamos a dar lugar a que pasen estos hechos, y sobre todo, sin desmerecer la gran trayectoria del profesor Pío del Corro, y sin que ello signifique un justificativo, paliativo por sobre las responsabilidades asumidas por dicho docente, en este momento debemos permitirnos la necesidad de repudiar y omitir de todo espacio académico o de la vida universitaria en general, como existen antecedentes, a estos civiles que colaboraron con los delegados militares en los momentos en que nuestra Facultad estaba intervenida. Asimismo, para mí, sí son testimonios de participación las pruebas que están en el expediente y las que posteriormente han circulado. Además, justamente cuando la Facultad estaba intervenida se decide que la Escuela de Artes se anexe a la Facultad de Filosofía, y en ese sentido vuelvo a traer lo que estuvimos hablando en el punto 1, y es que se hace necesario, también por estos actos, el pedido de la facultarización de Artes. Por eso nosotros vamos a apoyar el despacho, que ya está firmado por nosotros, donde se pide el apartamiento del profesor Pío del Corro.

**Consejero Argüello Pitt:** Lo que me llama la atención y me parece distintivo de situaciones anteriores con otros profesores, es el tipo de documentación que se adjunta al expediente. A mí me llama un poco la atención, sin saber demasiado sobre el caso, porque el profesor Pío del Corro no adjunta la información o la documentación que ustedes están esgrimiendo. Porque cuando sucedió con Berberian, me acuerdo que discutimos fuertemente el caso y la documentación era otra. En este caso la documentación es contundente y yo quisiera saber por qué el profesor Pío del Corro no hace una documentación en contrario.

**Consejera Uanini:** Respecto al concepto de extemporaneidad. Es en este momento que yo como consejera tengo documentación que ofrece información acerca de ciertas formas de participación del profesor Pío del Corro durante la dictadura y sus particularidades en la FFyH. Y me parece que habría que diferenciar lo que se está tratando de denominar como caza de brujas, de lo que es el esfuerzo por clarificar las formas de participar de la vida académica en los 70, de los docentes que integran tribunales y demás y que en el caso de la documentación presentada al menos abre importantes preguntas acerca de si eso amerita una investigación.

**Corona Martínez:** En primer lugar en lo académico no hice hincapié, solamente hablé de que él fue el primero en plantear Hermenéutica, porque si hubiera tenido que hacer hincapié en lo académico hubiera sido mucho más largo. No es eso. Fue designado, no significa que haya aceptado en ninguna parte. Decime si en ese momento podías por escrito, decir yo me borro. El problema está en que tenemos que considerar la situación. Había gente que se pudo ir, que logró no tener que enfrentarse a esta situación trabajando y sosteniendo un trabajo determinado por distintas razones. Si no, es como el debate que se produjo apenas volvió la democracia. Quiénes son mejores, los que aguantaron adentro o los que se fueron. Eso es absurdo y yo creo que no cabe. En este caso en particular, evidentemente lo que alega allí del Corro, es que Romero lo designó y después dejó de designarlo, pero nada más que eso. No hay ninguna documentación que diga que formó parte efectiva. Él estuvo en una reunión donde Romero llamó a los docentes

que se consideraban más importantes y les planteó un montón de cosas, y del Corro le debatió verbalmente, pero quién puede hacerlo por escrito. Qué documentación puede quedar. Quién podía animarse a presentar un documento donde le dijera a Romero, no, usted no tiene razón. Se lo decía oralmente y hay muchos testigos. Esto no es un juicio, no se puede traer acá. Seguramente si se hace un juicio después se tengan que presentar los testigos. Pero de todos modos, yo quiero que por favor, escuchen lo que yo dije, lo de la operación Claridad no es una invención mía, lo puede ver cualquiera de ustedes en la página de Internet, es gente que no tiene ningún interés, es de Buenos Aires, de defender a del Corro. Es decir, hay toda una cuestión que más bien lo coloca del otro lado.

El problema es que entramos en que tenemos que buscar testimonios, porque es muy difícil reconstruir épocas en las que se han borrado las documentaciones. Ya sea, porque han desaparecido en este momento las actas, como ustedes mismos dicen, o, porque había acciones que eran, ese atrincherarse era enseñar lo prohibido. Enseñar Arlt, hoy parece una estupidez, era similar a decir, voy a enseñar Marx en filosofía. Y del Corro lo hacía. Si todos estos actos no están marcando una conducta de oposición, más allá de que haya habido ciertas disposiciones que hayan forzado algunas cosas. Que tampoco hay documentación de que él haya participado efectivamente en esa Comisión.

Está bien, ustedes pueden no creerme a mí, pero no hay solamente pruebas que son también relativas desde un lado. Porque si es por eso, todos los que estuvimos trabajando durante el Proceso, seríamos sospechosos. Creo que en ese sentido se puede hablar de caza de brujas. Entonces vámonos todos los que no pudimos o no supimos exiliarnos en ese momento. Yo que pretendo es que se vea toda la trayectoria de una persona, y no solamente dos o tres actos administrativos de una persona que tenía poder absoluto sobre la vida y la muerte de las personas. Por favor yo quisiera que seamos conscientes en lo que estamos haciendo porque creo que es posible que aquellos que voten por la afirmativa cometan realmente una injusticia y yo creo que son personas, algunas de ellas, que tienen ética. Apelando a la ética pueden, al menos, dudar antes de realizar un acto tan grave y de tanta trascendencia como el que se está proponiendo un poco livianamente creo.

**Consejera Vidal:** Creo que los documentos que ha leído la consejera Vanella son bastante contundentes. Y me parece que, por un lado, si es cierto, el primer documento donde el represor Romero los designa integrantes de la Comisión Asesora para la reorganización y gobierno de la Facultad, a varios asesores entre los que está Pío del Corro; si bien es cierto que nosotros no tenemos una respuesta por parte del profesor Pío del Corro diciendo que ha rechazado ese cargo, también es cierto que ese documento no existe. Pero existe otro documento que también mencionó la consejera Vanella, cuando se reabre en el segundo cuatrimestre del año 76 la Facultad de Filosofía, este represor Romero, designa a una nueva Comisión Asesora y da los nombres, entre los cuales están Agulla..., y ahí más adelante, dice, agradecer a los señores profesores fulano, mengano, profesor Pío del Corro, porque habían formado parte de la Comisión Asesora en el primer cuatrimestre. Menciono al señor Agulla como integrante de la Comisión del segundo cuatrimestre porque él va a presentar posteriormente su renuncia y esa renuncia aparece junto con la de otros profesores; donde se acepta la renuncia de esa Comisión. O sea que la renuncia de alguien apareció explícitamente en un documento. Y por los documentos que tenemos, no se ha encontrado la renuncia de Pío del Corro.

Con respecto al último documento, que imprimió la Universidad, y termina diciendo, cumpliendo con la patria, a mí me gustaría leer, además de lo que ya leyó Vanella, un ítem donde agrega más cosas al espíritu que muchos de nosotros conocemos de lo que fue la Dictadura Militar y la Fuerza Aeronáutica en la FFyH, cuando dice: Al mismo tiempo asistimos a la atomización del saber, a una creciente pérdida del sentido de la vida, a la destrucción de la jerarquía de los valores

y a una corrupción de las conductas y de las costumbres. Todos esos factores han penetrado profundamente en la vida universitaria mundial, el más grave es el materialismo especialmente en su forma dialéctica que ha colocado a la sociedad humana ante la ineludible opción entre una concepción cristiana del hombre y una ideología negadora de la divinidad y de la libertad de las personas.

Esto lo leo para ilustrar el espíritu general que tenía esta intervención.

**Consejera Bocco:** Yo que soy hija de la democracia y no una cría del Proceso, por la edad, conozco obviamente toda la ideología del Proceso. Yo creo que efectivamente, hay cosas que no son blanco o negro. Empezar a discutir esas cosas ameritaría una discusión muy profunda, muchos más que la que estamos teniendo ahora, seguramente. Me encuentro hoy aquí teniendo que defenderlo al profesor del Corro. La verdad es que estoy defendiendo a del Corro y no a Sosa López. Que es otro personaje muy conocido dentro de la Escuela. Y ahí creo que hay que empezar a hacer diferencias. No es este el momento, pero lo dejo planteado.

Por otro lado, desde mi experiencia como estudiante del profesor del Corro, me llama la atención que quienes también han sido sus estudiantes hayan podido firmar ese despacho. Porque desde sus cátedras, uno sabe perfectamente bien que bajo ningún aspecto es un procesista.

Por otro lado, también recuerdo cuando el profesor del Corro fue propuesto como Profesor Emérito, y en ese momento, y le quiero recordar a la señora decana, que tanto ella como yo éramos consejeras de este Consejo. Yo era representante estudiantil y ella docente. Y ase aprobó ese pedido. Sinceramente, por un lado, no quiero ser cómplice de lo que seguramente puede llegar a ocurrir que es un juicio por parte de del Corro. Por otro lado, quedará en responsabilidad y en decisión de cada uno, pero quiero volver a traer acá algo que me preocupa y me preocupa realmente y mucho, y que no tiene que ver con la cuestión de la defensa, la apología o la reprobación ni el denuesto hacia del Corro que hoy nos trae. Tiene que ver con una identidad oculta que es Justo Campana. Está enviando mails adjuntando la tercera circular del Congreso y adjuntando, qué casualidad, la información probatoria que esta recusación tiene para, a partir de ahí, algo así como involucrarnos a todos los miembros organizadores del Congreso Nacional de Literatura Argentina como procesistas. Nosotros estamos discutiendo cosas que han acontecido hace muchos años atrás y las podemos seguir discutiendo porque efectivamente eso está vigente hoy. Ahora, lo que a mí me preocupa son estas otras cosas. En ese sentido yo me pregunto a quién se persigue. A quién se está buscando realmente, acusar, expulsar, a quién. Y a mí, sinceramente en lo personal, realmente me preocupa. Y sobre eso fundamentalmente yo llamo a este cuerpo y a muchas personas individuales a reflexionar sobre esto. Cuáles son los objetivos que están persiguiendo efectivamente, con este tipo de cosas. Realmente eso a mí, como docente de esta casa, eso me preocupa. Y como hija de la democracia, no como cría del Proceso.

**Sra. Presidente (Edelstein):** Sólo quiero decir que el despacho no acusa, no habla de expulsión. Recusa la intervención como miembro del un jurado.

-Se pasa a Comisión

**Consejero Saiz:** Quiero recuperar los términos del debate que se está dando y sinceramente la sensación que me deja, es que la discusión además de ser pobre en algún sentido, es oportunista y cobarde. Me parece oportunista la discusión, porque la misma recusante ha sido parte de este cuerpo, ha integrado la sesión de la Escuela, en momentos, ya de democracia, como representante y como parte de las sesiones de esta casa en democracia, jamás ha hecho una recusación de este tipo. Lo que yo me pregunto, es por que la recusante no ha manifestado estos mismos elementos con anterioridad. Se ha argumentado que no tenían disponibilidad ni conocimientos de esas listas.

Yo conozco docentes de esta Facultad que conocen esas listas hace diez años. Yo particularmente hace tres que las tengo en mis manos. Y las tengo porque docentes de esta misma casa las han conseguido, las han podido fotocopiar, me las han acercado. El Aleph hizo una intervención, si no recuerdo mal, para el 24 de marzo del 2002, 2003, donde todas las resoluciones que ustedes citan estaban publicadas en paneles en tamaño A2. Por que con anterioridad no se hizo esta recusación si los motivos efectivamente existían. Hay una cátedra en cuestión, que es Hermenéutica de la Escuela de Letras, más allá de las persecuciones políticas, de que seamos oposición, etcétera. Yo concretamente lo que veo son hechos y progresión de hechos. Hoy hay un concurso referido a un profesor asistente de la cátedra Hermenéutica, tengo entendido que la Escuela ya definió el tribunal, en donde el cargo en cuestión es el de la recusante. Entonces, por que la recusante siendo parte de órganos de gestión avaló tribunales donde estaba la misma persona que ahora recusa, y en esta ocasión en particular sucede la recusación. Lo digo con todas las letras, porque hay un interés particularísimo en el debate. Y los intereses particulares para mí, son bastante mezquinos de ser puestos sobre la mesa cuando uno está discutiendo cuestiones tan complejas y tan vitales que hacen a las vivencias más profundas de personas y de un país entero.

Por otra parte, voy a reforzar lo oportunista y lo pobre de la discusión. La causal de recusación que se utiliza, bien lo leía el Secretario de Coordinación, se refieren al inciso a y c del artículo 8 de la norma que se cita. Están referidos a haber sido parte de la persecución política o haber sido cómplices. El único caso entre comillas analogable, era el del Berberian, era mucho más contundente la documental en el otro caso y era más pertinente. Porque justamente esa persona que se estaba cuestionando había puesto su propia firma como parte de la gestión de la Universidad. Con esta misma causal, no a María Saleme porque ya no la tenemos entre nosotros, pero sí a la señora Decana y a la señora consejera, yo podría acusarlas de ser cómplices de esa misma persecución que, al parecer, este sujeto habría llevado adelante, porque ya en democracia, lavaron sus culpas y cargos y le dieron un emérito que es la distinción más alta para un docente de la casa. Eso es, si este tipo es un procesista, las mismas causales le caben a todos aquellos que taparon sus propios actos. Y si yo no entiendo mal, a un procesista decirle, en democracia, que es la persona que más alta estima puede tener como docente esta casa, es lavarle las culpas.

Yo lo que veo son documentales..., yo no he visto un solo gancho de este tipo, no sé quién es. Yo no lo he visto y lo pido. Otra de las pruebas que yo tengo para evaluar qué está sucediendo acá, es que el Decanato, encabezado por María Saleme, creo que con ese sólo nombre y la trayectoria que eso implica, sobra decir cualquier otra cosa, le han otorgado a ese docente el carácter de Profesor Emérito de nuestra Universidad.

Me parece cobarde, porque si nosotros tenemos pruebas de que este tipo fue un procesista, lo que hay que hacer es pedir la baja del emérito, expulsarlo de la UNC y solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos que inicie una causa en la Justicia Federal. ¿Por qué no estamos haciendo eso? Porque no nos da el cuero. Porque la prueba que tenemos no sirve para acusar a nadie. Y sabemos que si hacemos eso, lo más probable es que el resultado de ese juicio sea una acción por daños y perjuicios, por calumnias e injurias del recusado.

Yo lo que digo es, valoremos ecuánimemente las pruebas que hay. Acá la señora consejera citó una fuente donde la autora es María Seoane, de procesista tiene poco. Más allá de que yo acuerdo en casi nada de lo que piensa ideológicamente.

Entonces si vamos a hacer las cosas, vamos a hacerlas en serio, no a medias. Porque si no hablamos de los derechos humanos en nombre de cualquiera y lo que estamos haciendo es tapar las movidas particulares motivadas por intereses completamente personales.

**Consejero Villagra Diez:** Mi moción es breve. Yo creo que a la altura de las circunstancias, de la hora y demás, me parece que es un tema súper delicado, yo llamo a la reflexión a mis colegas y que vuelva esto a Comisión frente a dudas de algunos colegas también, de porqué no contestó así



el doctor Pío del Corro, y al asombro de otros consejeros ente los cuales yo me incluyo. Creo que es muy delicado, no sólo el apartamiento de un tribunal, sino todo lo que viene después, incluso el cuestionamiento de su emérito y demás. Es muy delicado y yo no quiero ser cómplice de una demanda judicial, que en el caso del profesor la haría, sin lugar a dudas, a este órgano de gobierno universitario. Yo pido que se vuelva a Comisión y que se llame a testigos.

**Consejero Torres:** Sin duda el caso es muy difícil, yo supongo que es tan difícil para aquellos que tienen una visión al mismo tiempo personal y biográfica con una etapa. También es difícil para aquellos que tenemos una relación de historia oral con esa época y también documental. Para mí ninguna de las dos es menor, porque lo que está en duda siempre es la posibilidad de sistematizar un espacio donde los discursos circulaban de múltiples maneras, entonces el vínculo que tenemos aquellos que no podemos ponernos como espectadores, me parece que hay que atenderlo. Yo más allá de los testimonios, quisiera resolver esto también, centrarme en la cuestión de la documentación. La visión que tenemos que tener como Consejo que representa a una Facultad en la cual gran parte de sus miembros también tienen una relación documental, y en tanto tenemos que tener la capacidad de ponernos en ese lugar, sin desconocer el valor del testimonio directo, me parece que eso es una responsabilidad.

Por supuesto que la discusión es, falta documentación, qué significa una documentación completa de ambas partes, hemos escuchado la fragilidad de la documentación. Me parece que lo que tenemos que hacer es definir qué entendemos nosotros por documentación. Porque por un lado se dice, la documentación es suficiente porque es muy difícil conseguir más, del otro lado se dice, la documentación que hay, en tanto que es poca, debería haber más, pero al mismo tiempo se reconoce que hay condiciones que hacen que la documentación no pueda ser absoluta. Me parece que es un punto estamos todos coincidiendo en lo que demandamos cuando demandamos documentos. Yo hay algo que no acepto, es la escalada de decir, lo podemos recusar para la composición de tribunal de un concurso es lo mismo que enviar un expediente a la Justicia Federal para que se lo acuse. Por favor, porque eso es una ridiculez absoluta, eso es una ridiculez absoluta. Porque nosotros podemos legislar en función de una legislación que es universitaria, nosotros no somos ni justicia penal ni civil. Si nosotros tuviéramos una objeción de ese tipo, mediado eso, tendríamos que hacer una presentación judicial y acompañada por una presentación de un consejo. Pero no es lo que se está poniendo en juego. Entonces despejemos la idea de todo o nada. Porque en el todo o nada, los todos son imposibles incluso para los represores directos, autores materiales, y las nada sabemos que también son inexistentes. Porque acá lo que está en juego es lo que se llama colaboración, que es la responsabilidad civil y después lo que se llama responsabilidad colectiva, que es la responsabilidad en la circulación de la información. Por lo cual hay un argumento que para mí tampoco es válido, inaceptable desde todo punto de vista, que es decir, porque esto no se planteó antes ahora es inválido. Ese es el argumento de la caducidad de ciertas causas, es un argumento, me parece, terrible. Le pone un plazo judicial a un hecho que en principio, lo que estamos demandando es una verdad histórica. Si uno ya quiere judicializar directamente la discusión sobre una verdad histórica, la verdad histórica nunca va a llegar a ningún lado. Porque unos criterios no corresponden con los otros.

Y luego, quiero recordar que, yo como estudiante, yo no entré en el 83, 84, yo soy miembro de esta Universidad de una democracia ya tardía, frente a mis narices me tuve que sentar en el Consejo de Escuela, siendo estudiante, con profesores como Vaquero Lascano, abogados de Menéndez, un colaboracionista absoluto, una persona que explícitamente hacía ostentación de su participación, y ese docente se jubiló en esta casa. Se jubiló. Contra una cantidad de presentaciones que hicimos los estudiantes en su momento, etcétera. Ahora, eso no significa que como no hicimos eso, ahora no podemos hacer nada más, o como no estuvimos a la altura en su momento, ahora no podemos. Porque vuelvo, eso es un argumento no sólo, políticamente terrible,

porque es no asumir nunca una responsabilidad que, la pregunta mía es ¿si no lo pudieron asumir en su momento por una cantidad de razones? La responsabilidad, muchas veces, es de los que vienen. Entonces, la situación nuestra hoy, es, yo diría, de mayor responsabilidad, sin ponerme en el lugar de demandarle a aquellos que en su momento estuvieron..., porque en el fondo es eso lo que queremos saber. Una vez que estaban las condiciones dadas el mundo se debería haber aclarado absolutamente. Eso es ingenuo. Por eso hemos tenido que convivir históricamente en esta Universidad no sólo con personas ideológicamente comprometidas, sino con partícipes directos del Proceso.

En este contexto, yo acuerdo con los consejeros, esto hay que volver a discutirlo en Comisión.

-Se vota la moción de que el asunto vuelva a Comisión.

-Se aprueba con el voto unánime del Consejo.

-Se retira la consejera Mendizábal. 19.19 hs.

## **ENSEÑANZA**

15) **0000742/08** Escuela de Historia – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir dos cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Prehistoria y Arqueología”. (Despacho conjunto con la Comisión de Vigilancia y Reglamento).

16) **0027585/08** Escuela de Filosofía – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra “Filosofía Antigua I”. (Despacho conjunto con la Comisión de Vigilancia y Reglamento).

17) **0000528/09** Escuela de Historia – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Historia de la Edad Media”. (Despacho conjunto con la Comisión de Vigilancia y Reglamento).

18) **0000529/09** Escuela de Historia – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir dos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple para la cátedra “Historia de la Edad Media”. (Despacho conjunto con la Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se ponen en consideración los asuntos desde el nº 15 al 18 inclusive.

-Se aprueban en bloque

19) **0004740/09** Escuela de Filosofía – Eleva actas de selección de antecedentes para cubrir cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra “Teoría del Conocimiento II” y solicita designación Dr. Daniel Kalpokas. (Despacho conjunto con la Comisión de Vigilancia y Reglamento). (Dictamen por la mayoría)

-Se somete a votación el despacho por la mayoría

-Se aprueba el despacho por la mayoría con 10 votos afirmativos (Villagra Diez, Corona Martínez, Vidal, Bocco, Leiva, García, Reche, Musso, Cervi, Saiz), 4 votos negativos (Argüello Pitt, Vanella, Torres, Uanini) y una abstención (Arévalo).

- 20) **0001845/09** FFyH – CIFFyH – Solicita designación interina Mgter. Nancy Calomarde para desempeñarse como Secretaria Académica de dicho Centro.(Despacho conjunto con la Comisión de Vigilancia y Reglamento)
- 21) **0001754/09** Mirta Antonelli – Eleva formularios solicitados por el programa de mejora de dedicación docente.Se amplie dedicación por concurso de semiexclusiva a exclusiva.
- 22) **0027717/08** Sen Martín, Carolina – Solicita licencia con goce de haberes por haber obtenido una beca en la Universidad Complutense de Madrid, España.
- 23) **0002059/09** Escuela de Letras – Solicita reconocimiento de servicios Dra. Susana Gómez y Lic. Bibiana Eguía en el Seminario de Investigación en Discursos Sociales.
- 24) **0027682/09** Escuela de Letras – Solicita Lic. Mariela Masih cumpla funciones de Secretaria Técnica y de Profesora Asistente en las cátedras de Gramática I y de Historia de la Lengua Española como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva desde el 11 de diciembre de 2008 al 28 de febrero de 2009.
- 25) **0001124/09** Roberto Andrada – Eleva renuncia a la beca de iniciación en la investigación convocatoria 2009. Se designa a María Victoria López como becaria de iniciación en la investigación.
- 26) **0004385/09** Miriam Carballo – Solicita prórroga para presentación de tesis doctoral.
- 27) **0000961/09** Silvia Fois – Solicita prórroga de un año para la presentación de Trabajo Final (Beca de Iniciación en la Investigación) por problemas de salud.
- 28) **0002104/09** Evangelina Cecato – Solicita convalidación de materias en el Profesorado de Historia
- 29) **0002809/09** Alejandra Espindola – Solicita convalidación de materias en el Profesorado de Historia.
- 30) **0002087/09** Mariano Campanilla – Solicita convalidación de materias en el Profesorado de Historia.
- 31) **0002094/09** Rodrigo Saguas – Solicita convalidación de materias en la Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- 32) **0002347/09** Serra, Francisco – Informa incumplimiento del régimen de correlatividades y solicita se convalide su actuación académica.
- 33) **0002760/09** Postítulo – Solicita designación de equipo docente a cargo del módulo “Enseñanza de la Música” en el Programa de Postitulación Docente en Educación Musical – Actualización Académica.

34) **0004014/08** Facultad de Ciencias de la Educación – Universidad del Comahue – Solicita aval académico al “V Congreso Nacional y III Internacional de Investigación Educativa “Investigación Educativa y Compromiso Social”.

-Se ponen en consideración desde el asunto 20 al 34 inclusive.

-Se aprueban en bloque con el voto negativo de los consejeros Reche, Cervi, Saiz y Arévalo para el asunto 33.

#### **PARA REFRENDAR** (Resoluciones Decanales *ad referendum* del H.C.D.)

35) **0003418/09** Res. Dec. Nro. 271/09 – Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Esther Lloveras de de Olmos al cargo de Secretaria Técnica-Administrativa del Centro de Investigaciones de la Facultad a nivel de Profesora Asistente de dedicación exclusiva para acogerse a los beneficios de la jubilación.

36) **0013122/08**

**0005070/09** Res. Dec. Nro. 378 /09 - Suspende llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de Dedicación semiexclusiva en la cátedra “Corrientes Pedagógicas Contemporáneas” mientras la Mgter Agueda Marcela Sosa se encuentre comprendida en lo establecido en el Art. 3° del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares.

37) Res. n| 398/09 Designación interina de Scarafia, Silvia en el cargo de Secretaria de Dirección de la Escuela de Artes. 1/04/09 al 31/10/10

-Se refrendan

#### **PARA CONOCIMIENTO**

38) Res. H.C.S. 90/09 – Rechaza reclamo administrativo impropio interpuesto por la Prof. Julieta Trojer.

#### **ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

39) **0006344/09** Escuela de Letras – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Literatura Alemana”. (Despacho conjunto con la Comisión de Enseñanza).

40) **0008007/09** FFyH – Secretaria Académica – Solicita designación interina Lic. Darío Olmo para cumplir funciones de Implementación de la Carrera de Licenciatura en Antropología.

41) **0005544/09** Escuela de Historia – Solicita designación interina en forma excepcional a las Profesoras Marta Bonofiglio y Marta Sánchez como Profesoras Asistentes de dedicación semiexclusiva de las cátedras “Prehistoria y Arqueología” e “Introducción a la Historia”, respectivamente.

42) **0007513/09** Escuela de Ciencias de la Educación – Solicita designación de la Esp. María Celeste Cerdá en el cargo de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Práctica Docente y Residencia (Seminario- Taller) Área Historia” (vacante por licencia Lic. Ferreyra).

43) **0005467/09** Escuela de Ciencias de la Educación – Solicita designación interina Prof. Mariela Prado para cumplir funciones de Secretaria Administrativa a nivel de Profesor Asistente de dedicación simple en las “6° Jornadas de Investigación en Educación”. (cargo vacante cátedra Historia Social de la Educación)

44) **0008989/09** Escuela de Ciencias de la Educación – Solicita designación de docentes como profesores regulares cuyas designaciones han finalizado con posterioridad al 30 de noviembre de 2007.

45) **0029291/08**

**0008904/09** Escuela de Letras – Solicita designación interina de la Lic. Graciela Herrera de Bett en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la cátedra “Práctica Docente y Residencia (Seminario-Taller) – Área Letras.”

46) **0005387/09** FFyH – CIFFyH – Solicita designación interina Lic. María Alejandra del Valle Martín para desempeñarse en el cargo de Secretaria Técnica Administrativa afectando un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva.

47) **0005391/09** Designación de Lorenzo, Jorge como Secretario Técnico Administrativo del CIFFyH. Desde 9/3/2009 al 31/3/2010. (con partida de Prof. Adjunto dedicación simple del Área Filosofía que se encuentra vacante hasta tanto se resuelva la reconversión presupuestaria solicitada por dicho Centro)

-Se ponen en consideración desde el asunto n° 39 al 47 inclusive.

-Se aprueban en bloque.

48) **0009004/09** Tratamiento de la situación edilicia de la Escuela de Artes.

-Se trata en primer lugar

## **ASUNTOS ENTRADOS CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

49) **0004013/09** Leticia Minhot – Eleva renuncia a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Introducción a la Problemática Filosófica” de la Escuela de Filosofía.

50) **0003136/09** Juan Pablo Abratte– Eleva renuncia a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Política Educativa y Legislación Escolar” de la Escuela de Ciencias de la Educación.

- 51) **0005412/09** Escuela de Artes – Dpto. de Música – Solicita se autorice al Prof. Claudio Bazán a cumplir funciones de Profesor Titular en la cátedra Contrapunto I como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra Audioperceptiva II.
- 52) **0007153/09** FFyH – Dpto. de Geografía – Solicita que el Mgter. Claudio Alberto Tecco cumpla funciones de Profesor Titular en el “Seminario de Gestión Territorial (1er. Cuatrimestre) y Seminario de Organización Territorial II – Urbana (2do. Cuatrimestre)” de la Licenciatura en Geografía.
- 53) **0006393/09** Escuela de Archivología – Solicita autorización para el dictado del Seminario “Movimiento Obrero organizado y los gobiernos de facto. Instituciones del gobierno Nacional y Provincial. Instituciones gremiales. Su producción documental. Córdoba 1955-1958” y que la Lic. Patricia Roggio tenga a su cargo el dictado de dicho seminario como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple.
- 54) **0006398/09** Escuela de Archivología - Solicita autorización para el dictado del Seminario “Instituciones y Empresas: Públicas y Privadas: Tratamiento y conservación de sus documentos electrónicos” y que el Prof. José Tanodi tenga a su cargo el dictado de dicho seminario como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva.
- 55) **0005386/09** FFyH – CIFFyH – Solicita rectificación presupuestaria consistente en la supresión de un cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva y la creación de dos cargos de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva.
- 56) **0004799/09** Postítulo - Solicita designación de equipo docente a cargo del módulo “Investigación de la Enseñanza” en el Programa de Postitulación Docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolares.
- 57) **0005398/09** Escuela de Artes – Dpto. de Plástica – Solicita se deje sin efecto carga anexa al Lic. Gustavo Brandan en la cátedra “Morfología” y aconseja que dicha materia quede a cargo de la Lic. Mariana del Val en su condición de Profesora Adjunta de dedicación simple. (Comisión de Enseñanza).

-Se ponen en consideración desde el asunto n° 49 al 57 inclusive.

-Se aprueban en bloque con el voto negativo de los consejeros Reche, Cervi, Saiz y Arévalo para el asunto n° 56.

## **ASUNTOS ENTRADOS**

- 58) **0006246/09** Escuela de Bibliotecología – Solicita añadir al cronograma de concursos la cátedra de “Usuarios de la Información. (Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza)
- 59) **0006358/09** Allochis, Anabel – Eleva renuncia a su cargo de consejera. (Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza)
- 60) **0007856/09** FFyH – PUC – Eleva nómina de equipo docente que desarrollarán tutorías y toma de exámenes en el primer cuatrimestre del presente año lectivo. (Comisión de Enseñanza).

- 61) **0003560/09** Escuela de Letras – Eleva renuncia presentada por la Dra. Patricia Rotger y solicita se la autorice a cumplir funciones de Profesora Asistente en la cátedra “Teoría de los Discursos Sociales I” como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra “Teoría y Metodología Literaria I”. (Comisión de Enseñanza).
- 62) **0005074/09** Barraza, José – Solicita convalidación de materia “Sociología” por inconveniente en régimen de correlatividades.(Comisión de Enseñanza).
- 63) **0026799/08** Sarzur, Marianela – Informa irregularidad en régimen de correlatividades. (Comisión de Enseñanza).
- 64) **0006165/09** Liper Quijano, Marco – Solicita rectificación de actas (Historia de América I). (Comisión de Enseñanza)
- 65) **0007285/09** Saguas, Rodrigo – Solicita se convalide Seminario Taller Práctica Docente y Residencia.
- 66) **0005584/09** FFyH – CIFYH – Solicita otorgar aval académico a las IV Jornadas de Investigación en Educación, *Investigación, conocimiento y protagonismo de los actores en el campo educativo*”.
- 67) **0003075/09**  
**0005581/09** Escuela de Artes – Dpto. Teatro – Solicita designación Raúl Iaiza para dictar Seminario Curricular Alumnos de 4to. y 5to. Año y se abone gastos de traslado. (Comisión de Enseñanza).
- 68) **0006643/09** Postitulo – Solicita designación de equipo docente a cargo del módulo “Taller de Integración Curricular” correspondiente al Programa de Postitulación Docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolres, Especialización Superior. (Comisión de Enseñanza)

-Desde el nº 58 hasta el 68 inclusive, todos los asuntos pasan a Comisión.

## **FUERA DEL ORDEN**

- 69) **0007123/09** Rectificación de Resolución 81/09 por la cual se designa por 2 meses a docentes de la FFyH que alcanzaron la edad jubilatoria.

**Sr. Secretario (Salvatico):** Lo que la Secretaría Académica en conjunción con la Secretaría de Coordinación General ha hecho en estas tres semanas que separaron a las dos sesiones de Consejo, ha sido analizar el caso de las jubilaciones de los profesores que habíamos dispuesto en la última sesión de Consejo. Dado que lo que encontramos es con realidades muy diferentes, de cátedras y de profesores con muy diferentes situaciones, lo que nosotros proponemos, y eso ameritaría por lo menos una hora más de Consejo, es que no se puede efectivizar la resolución que se aprobó en el Consejo Directivo de la última sesión. Que básicamente era cesar a varios profesores. Lo que esta Secretaría de Coordinación junto con la Secretaría Académica quieren

proponer al Consejo, es un análisis minucioso de caso por caso, y son renovaciones interinas de aquellos profesores, en primer lugar que sean profesores plenarios, porque hay una jurisprudencia encontrada, donde hay un vacío legal respecto de quiénes son los que tienen que darles el cese a los profesores plenarios; en tanto que lo da en Consejo Superior, tendría que ser el Consejo Superior el que de el cese. En segundo lugar, también los profesores titulares en tanto son designados por el Consejo Superior y en tercer lugar está el problema de aquellos profesores que habiendo alcanzado la edad jubilatoria, todavía no se han jubilado. Por diferentes razones. Entonces dándoles el cese a esos profesores, dejamos desguarnecidas, en algunos casos, hasta cinco cátedras. La cuestión está en que, rescatamos el espíritu que ha tenido este Consejo en pedir una renovación y un llamado a concurso de todos esos cargos. La cuestión es que, después, cuando empezamos a ver, resulta inviable hacerlo, en el término de tres semanas. Entonces aquí ha habido negligencias por parte de las escuelas, en algunos casos de departamentos de la Escuela de Artes, en no llamar a concurso algunos cargos. Por ejemplo de profesores que tienen arriba de setenta y pico de años. Pero también nos dijeron, digamos, que en esa situación, el perfil del profesor, ya que cubría cinco cátedras a veces, no daba para el llamado a concurso.

Entonces la propuesta de esta Secretaría es hacer designaciones interinas sólo en aquellos casos en donde no existan..., es decir, los profesores hayan sido designados por el Consejo y no exista otro profesor que se pueda hacer cargo de la cátedra. Y que ya cobre una jubilación provincial. Por ejemplo, en aquellos profesores en donde no hay alguna persona que pueda llegar a hacerse cargo de la cátedra y ya tenga una jubilación provincial, en esos casos no resignaríamos a los profesores. Si ustedes quieren, yo tengo un análisis de cada uno de los doce o catorce casos que se deberían analizar caso por caso para aprobar caso por caso.

**Consejero Torrent:** Por este caso se han contactado con nosotros docentes de Adiuc muy preocupados, porque el reclamo es la jubilación con el 85 por ciento móvil, hay un proyecto de ley en el Senado, pero se viene pateando, se especula que se va a patear hasta después de las elecciones. En el caso de que se jubilen hoy, significaría que lo hagan con el 45 por ciento, esa es la preocupación de gremio docente.

No sé si ameritaría una sesión extraordinaria del Consejo Directivo, pero hay un reclamo gremial concreto, muchos docentes no se quieren jubilar porque significa ganar menos de la mitad de su dinero. En el Senado está con despacho de comisión para aprobarse. El reclamo concreto es que se designe sujeto a la aprobación de la ley. Esa es nuestra propuesta.

**Sr. Secretario (Salvatico):** Concretamente, nosotros pediríamos que se haga una rectificación de la resolución que sacamos en función de lo que se expresó en el último Consejo, y que se permitiera hacer designaciones decanales ad referendum para cada uno de los casos, analizando y justificando cada uno de los casos. Y en todos ellos, en todos los casos analizados, pidiendo un llamado a concurso lo antes posible.

El otro problema que se presenta muchas veces es que muchas veces los profesores no llegan a jubilarse y cuando se sustancia el llamado a concurso, uno tiene dos personas para cubrir un mismo cargo, con una partida presupuestaria. Entonces, esos casos, son los casos difíciles. Todo el caso de los jubilados es un caso difícil. Entonces lo que se debe hacer es analizar caso por caso. Hay dos mociones, una es la que hacemos desde la Secretaría de Coordinación, el Decanato y la Secretaría Académica, referida a analizar caso por caso y realizar resoluciones decanales ad referendum, referidas a las designaciones interinas de los docentes jubilados. Y la otra, la del consejero Torrent, es renovar todos los cargos de jubilados en tanto salga en el Congreso la ley de movilidad jubilatoria, del 82 por ciento móvil.



-Luego de algunas consideraciones en estado de Comisión, se aprueba la moción de la Secretaría de Coordinación General, con los votos en contra de los consejeros Barraza y Torrent.

70) **0014355/08** Constanza González Navarro impugna dictamen del jurado de concurso para cubrir un cargo de profesor asistente en la cátedra Historia Americana 1. (Con dictámenes de la Comisión de Vigilancia y Reglamento).

**12/07/3871**

**12/08/41082**

**Consejero Reche:** Es un concurso de dos JTP de la cátedra de Historia de América 1, de la Escuela de Historia. El concurso fue llamado hace dos años creo, llegó con la impugnación de una de las docentes que fue la que perdió el concurso. El Consejo lo discutió en ese momento, lo mandó a Asuntos Jurídicos, luego resolvió un pedido de ampliación de dictamen. El tribunal hizo una ampliación de dictamen. La quejosa volvió a impugnar la ampliación de dictamen. En el Consejo se ha discutido bastante. Las dos propuestas que hay, creo que tienen que ver con no hacer lugar a lo planteado por la doctora Constanza González Navarro, en segundo lugar aprobar el dictamen del tribunal y, la otra propuesta que surgió en la Comisión, sería hacer lugar a la impugnación, aprobar el dictamen, designar a la profesora y anular el segundo cargo para que sea llamado nuevamente a concurso.

Los dos despachos coinciden en el primer lugar. La diferencia es que en el segundo lugar, le hacen lugar a la impugnación presentada por la doctora Constanza González Navarro, y el otro no da lugar.

-Se retira el consejero Argüello Pitt, vuelve la consejera titular Musitano. 20.00 hs.

-Se discute en comisión

**Consejero Torres:** Yo no puedo decidir sobre un caso que me parece muy fino y que habría que analizarlo mejor. Segundo, a mí me gustaría que ciertas cosas pasen por la Comisión de Enseñanza, porque no sólo es una cuestión de formas, sino también académica. Es la valoración de antecedentes, etcétera. Me gustaría que no todas las cosas salgan directamente de la Comisión de Vigilancia y Reglamento ya con dos despachos.

Los temas de concursos, son temas que atañen a la Comisión de Enseñanza. Entonces me parece que esto tendría que pasar, por lo menos, por la Comisión de Enseñanza.

**Sr. Secretario (Salvatico):** Se someten a votación los dos despachos. El primero de los despachos, que tiene firmas, es el que dice que se designa a la doctora Sonia Tell como profesora asistente de dedicación simple en la cátedra de Historia de América 1, de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha, por el término estatutario vigente.

El artículo 2, es hacer lugar parcialmente a la impugnación deducida, promovida por la doctora Constanza González Navarro, y en consecuencia dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir el segundo cargo de profesor asistente con dedicación simple, en la cátedra de Historia de América 1, de la Escuela de Historia. De conformidad a lo establecido por la resolución del HCS 464600. Ese es el despacho número 1.

El segundo despacho es directamente aprobar todo el dictamen y la ampliación de dictamen y designar a la doctora Sonia Tell, no hacer lugar a la impugnación de la doctora Constanza

González Navarro y designar a la profesora Sonia Tell y a la magíster Élide Tedesco en dichos cargos.

Y la tercera moción, que es la de Sebastián Torres, es volver los expedientes a la Comisión de Enseñanza.

-Se vota la moción del consejero Torres para que el asunto vuelva a Comisión, con un resultado de 6 votos positivos (Musitano, Vanella, Vidal, Torres, Uanini, Arévalo) y 9 votos negativos (Villagra Diez, Corona Martínez, Bocco, Leiva, García, Reche, Cervi, Barraza, Saiz)

-No se aprueba la moción

-Se vota el 1º despacho por medio del cual se hace lugar al pedido de impugnación de la profesora Constanza González Navarro.

- 2 votos por la positiva (Musitano y Uanini), 10 votos por la negativa (Villagra Diez, Corona Martínez, Bocco, Leiva, García, Reche, Cervi, Barraza, Arévalo, Saiz) y 3 abstenciones (Torres, Vanella y Vidal).

-Se aprueba el 2º despacho con 10 votos por la positiva (Villagra Diez, Corona Martínez, Bocco, Leiva, García, Reche, Cervi, Barraza, Arévalo, Saiz) 2 votos por la negativa (Musitano y Uanini) y 3 abstenciones (Torres, Vanella y Vidal).

-Finaliza la sesión. 20.15 hs.